



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00600849--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico de Colaboración entre la empresa CONTE-MAS S.R.L. y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es la realización de actividades formativas, culturales, de divulgación o actualización científica o profesional, que se dicten en forma presencial, mixta o a distancia. Prestación de servicios técnicos o docentes. Evacuación de informes y elaboración de estudios, tanto a iniciativa de una de las partes o como resultado de actuaciones conjuntas. Organizar Prácticas Profesionales Supervisadas con estudiantes de distintas Carreras. Colaboración en todas aquellas actividades de interés para cada una de las dos Instituciones;

Lo estipulado por la Ord. N° 18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la empresa CONTE-MAS S.R.L. y la Secretaría de Extensión de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las provisiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl